

DOCUMENTOS A ADJUNTAR A SOLICITUD DE AYUDA: SOCIEDADES

- ✓ Solicitud de ayuda (modelo)
- ✓ Memoria del Solicitante (modelo)
- ✓ Declaraciones y Compromisos del Solicitante (modelo)
- ✓ Acreditación de la Personalidad del titular
 - NIF de la empresa
 - Documentos acreditativos de la personalidad jurídica del solicitante:
 - Escritura de Constitución
 - Posteriores modificaciones si las hubiera siempre que la última presentada no contemple la totalidad de los datos
 - DNI de representante
- ✓ Certificado de estar al corriente en obligaciones de Seguridad Social
- ✓ Informe de Vida Laboral de la empresa correspondiente al año natural anterior al que se presenta la solicitud de ayuda. En su caso, informe de vida laboral de autónomos.
- ✓ Certificado de estar al corriente en obligaciones tributarias
- ✓ Acreditación de la gestión del impuesto del IVA (*solo en caso de no ser recuperable*)
- ✓ Declaración responsable de titularidad de cuenta bancaria
- ✓ Cuentas de resultados anuales (No en caso de creación de empresas)
 - Empresas que no hayan cerrado un ejercicio completo: cuentas anuales con cierre provisional del ejercicio a la fecha de solicitud de la ayuda.
 - Autorización de cruce de participación en otras empresas (modelo)
 - Empresas con más de un año desde su creación,
 - Cuentas anuales del último ejercicio registradas, anteriores a la fecha de la solicitud.
 - Impuesto de Sociedades correspondiente al último ejercicio
- ✓ Documentación técnica de proyecto
 - Cuando se contemple la inversión en obra civil, se deberán presentar los documentos técnicos exigidos para su ejecución por la Administración competente (Memoria valorada, Proyecto básico o Proyecto de Ejecución). Papel y soporte informático
 - Certificado de correspondencia del "Documento técnico exigido" con el presentado en formato electrónico"
- ✓ Documentación justificativa de la moderación de costes
 - TRES ofertas comparables (factura proforma/presupuestos –con desglose detallado-) de diferentes proveedores referidas a cada inversión/coste objeto de auxilio
 - Relación de ofertas que especifique la oferta elegida y su justificación razonada en caso de que no sea la de menor importe.
- ✓ Acreditación de la Propiedad o capacidad legal de uso y disfrute de los bienes del proyecto (en caso de implementar inversión en bienes inmuebles)
 - Propietario: Escritura de la propiedad y/o Nota simple

- Propiedad pro-indivisa: Documento privado con la autorización de todos los dueños y fotocopia del DNI de ellos, o en su defecto, poder notarial de los copropietarios, otorgándole representación al solicitante
- No sea propietario: “Contrato de arrendamiento” o una “Autorización de uso o cesión” por un período mínimo 5 años posteriores a la fecha de aprobación de la ayuda.

✓ Viabilidad financiera

- Documentos necesarios que acrediten la disponibilidad de recursos propios o la posibilidad de obtener financiación ajena para realizar las inversiones

Cualquier otro documento que el grupo de acción local estime necesario para poder adoptar motivadamente la correspondiente Resolución de ayuda

Para la compra de inmuebles:

- Certificado de tasador independiente debidamente acreditado donde se compruebe que el precio de compra no excede del valor de mercado.
- Declaración Responsable que los bienes inmuebles no han recibido ninguna subvención nacional o comunitaria en los últimos diez años anteriores a la transacción.